



LATAM ANUNCIA REORGANIZACIÓN PARA ASEGURAR SU SOSTENIBILIDAD A LARGO PLAZO

Santiago, Chile, 26 de mayo de 2020 – LATAM Airlines Group S.A. (“LATAM”) (NYSE: LTM; SP IPSA: LTM) y sus filiales en Chile, Perú, Colombia, Ecuador y los Estados Unidos iniciaron, el día de hoy, un proceso voluntario de reorganización y reestructuración de su deuda bajo la protección del Capítulo 11 de los EE. UU. con el apoyo de las familias Cueto y Amaro, y Qatar Airways, dos de los mayores accionistas del grupo. A la luz del impacto sin precedentes que ha generado el COVID-19 en la industria mundial de aviación, este proceso de reorganización le proporciona a LATAM una oportunidad para trabajar con los acreedores del grupo, y otras partes interesadas, para reducir su deuda y obtener nuevas fuentes de financiamiento, dándole las herramientas para transformar al grupo acorde a esta nueva realidad.

El proceso de reorganización financiera del Capítulo 11 es un marco legal bajo el cual LATAM y sus filiales podrán redimensionar sus operaciones y adecuarlas al nuevo entorno de demanda y reorganizar sus balances financieros, permitiéndoles resurgir como negocios más ágiles, resilientes y sostenibles. LATAM y sus filiales continuarán volando a lo largo del proceso.

“LATAM entró a la crisis del COVID-19 como un grupo de aerolíneas saludable y rentable, sin embargo, circunstancias excepcionales han generado un colapso de la demanda y no sólo han detenido a la aviación global y sus ingresos, sino que han cambiado a la industria hacia el futuro,” dijo **Roberto Alvo, CEO de LATAM**. *“Hemos implementado una serie de medidas difíciles para mitigar el impacto de esta disrupción sin precedentes a nivel de toda la industria. Pero, al final de cuentas, este camino representa la mejor opción para sentar las bases correctas para el futuro de nuestro grupo de aerolíneas. Tenemos la mirada puesta en un futuro post-COVID-19 y estamos enfocados en transformar al grupo para adaptarlo a una nueva forma de volar, donde la salud y la seguridad de nuestros pasajeros y colaboradores son los objetivos primordiales.”*

El grupo ha asegurado el apoyo financiero de sus accionistas, incluidos las familias Cueto y Amaro, que tienen una relación de larga data con el grupo y Qatar Airways, quienes inyectarán USD \$900 millones en financiamiento adicional bajo una estructura de deudor en posesión (DIP, Debtor in Possession). Estos socios cuentan con un profundo entendimiento de la industria, el grupo y sus desafíos operativos. Su apoyo demuestra su confianza en LATAM, sus filiales y su sostenibilidad a largo

plazo. En la medida en que la ley lo permita, el grupo está listo para dar la bienvenida a accionistas interesados en participar en este proceso para suministrar financiamiento adicional. Además, en el momento de la petición, el grupo tenía aproximadamente USD \$1.3 mil millones disponibles.

LATAM y sus filiales también están sosteniendo conversaciones con los gobiernos respectivos de Chile, Brasil, Colombia y Perú para buscar apoyo para acceder a financiamiento adicional, proteger empleos, en la medida que sea posible y minimizar la disrupción de sus operaciones. LATAM y sus filiales agradecen a sus accionistas, empleados, acreedores y las comunidades a las que sirven, por apoyar al grupo a asegurar un mejor futuro a largo plazo. El grupo confía en que este proceso logrará unir a las diversas partes interesadas, para así construir un nuevo LATAM que esté mejor posicionado para los desafíos de los próximos años.

“Ante la mayor crisis que se ha dado en la historia de la aviación, y habiendo analizado todas las alternativas disponibles para asegurar la sostenibilidad del grupo, el directorio ha aprobado este camino hacia el futuro. Así como nos hemos adaptado a nuevas realidades que han surgido en el pasado, confiamos en que LATAM podrá ser exitoso en el contexto post-COVID-19, continuar sirviendo a América Latina y conectando a la región con el mundo,” dijo **Ignacio Cueto, Presidente del Directorio de LATAM.**

El grupo seguirá adaptándose y respondiendo a la pandemia del COVID-19, y se está preparando activamente para dar la bienvenida a sus clientes una vez que se levanten las restricciones de viajes y suba la demanda, garantizando los más altos estándares de seguridad para pasajeros y tripulación que caracterizan a LATAM.

Continuará sirviendo a América Latina

El grupo LATAM está comprometido con preservar la continuidad de su negocio mientras se reorganiza. Particularmente respecto de los empleados, clientes, proveedores, socios comerciales y las comunidades locales donde opera.

- LATAM Airlines Group S.A. y sus filiales continuarán operando vuelos de pasajeros y carga, sujetos a la demanda de sus servicios y restricciones de viajes.
- Se honrarán todos los pasajes actuales y futuros, así como los vouchers de viaje, millas y beneficios de viajero frecuente y políticas de flexibilidad.
- Los empleados del grupo seguirán recibiendo sus salarios y beneficios, según lo estipulan los términos de sus acuerdos laborales.
- Los proveedores recibirán sus pagos en tiempo y en forma por todos los bienes y servicios entregados desde el 26 de mayo de 2020 en adelante y a lo largo de este proceso.

- Las agencias de viajes y otros socios comerciales no se verán afectados ni tendrán interrupciones en su interacción con el grupo LATAM.

La opción adecuada para fortalecer al grupo

El grupo LATAM ha compartido su viaje con la gente de América Latina, han prosperado en tiempos de crecimiento y superado juntos etapas de adversidad. Como muchos, LATAM y sus filiales comenzaron el 2020 con esperanzas de seguir progresando, que el COVID-19 interrumpió. En 2019, lanzaron 26 rutas nuevas y transportaron un récord de 74 millones de pasajeros, 5,4 millones más que en 2018. Entre los planes del grupo para el 2020 estaban: mejorar aún más la experiencia de sus pasajeros a través de renovaciones de cabina y fortalecer sus alianzas estratégicas para seguir conectando a América Latina con el mundo. Aunque el grupo cambiará a lo largo del proceso del Capítulo 11, su cultura, el compromiso con los clientes, una historia compartida y su identidad latinoamericana permanecerán.

Tras haber considerado todas las opciones cuidadosamente, LATAM confía en que el proceso de reorganización bajo el Capítulo 11 es el mejor camino hacia el futuro para cumplir con los objetivos del grupo, mientras permite una administración de su flota y el manejo de su deuda, que en su mayoría se encuentra en los Estados Unidos. Cabe destacar que este proceso es completamente diferente al concepto de quiebra, bancarrota o liquidación. LATAM se acoge a la protección especial de este proceso para pagar a sus empleados, cumplir con sus obligaciones, pagar a proveedores críticos y realizar cualquier otra operación habitual de su negocio, mientras el grupo trabaja con la Corte y sus acreedores para resolver su caso. El equipo gerencial del grupo seguirá liderando a LATAM a través de este proceso de reorganización y transformación, bajo la protección del Capítulo 11.

Estas provisiones únicas del proceso de reorganización del Capítulo 11 permitirán que el grupo minimice interrupciones al negocio y proteja los intereses de las partes interesadas, mientras reestructura su balance financiero para resurgir como un grupo de aerolíneas más ágil, resiliente y sostenible.

Si bien la mayoría de las filiales de LATAM están incluidos en el proceso de reorganización, algunas no forman parte de este debido a la naturaleza de su estructura de deuda y a su situación financiera actual. Un listado completo de las entidades incluidas en la solicitud de reorganización se encuentra disponible en cases.primeclerk.com/LATAM. La siguiente lista resume la inclusión de estas entidades en el proceso de reorganización financiera bajo el Capítulo 11 y otros procedimientos.

Entidades incluidas en la solicitud:

- **Chile:** LATAM Airlines Group S.A. y algunas otras entidades constituidas en Chile están incluidas en la solicitud del Capítulo 11. También solicitarán un proceso de reconocimiento en cortes chilenas para asegurar que el proceso bajo el Capítulo 11 sea acreditado e implementado debidamente, lo cual brindará aún mayor protección a los negocios de LATAM.
- **Colombia:** LATAM Airlines Colombia y otras entidades constituidas en Colombia están incluidas en la solicitud del Capítulo 11. También solicitarán un proceso de reconocimiento ante la *Superintendencia de Sociedades* de Colombia para asegurar que el proceso bajo el Capítulo 11 sea acreditado e implementado debidamente, lo cual brindará aún mayor protección a los negocios de LATAM.
- **Perú:** LATAM Airlines Perú y otras entidades constituidas en Perú están incluidas en la solicitud del Capítulo 11 y también estarán presentando una solicitud para un “Proceso Preventivo de Reorganización” ante el INDECOPI, para así asegurar que estos negocios estén aún más protegidos de cualquier acción adversa de parte de los acreedores.
- **Ecuador:** LATAM Airlines Ecuador está incluido en la solicitud del Capítulo 11.
- **Estados Unidos:** Las entidades operativas del grupo constituidas en los Estados Unidos, excluyendo los vehículos de propósitos especiales (“special purpose vehicles”) del grupo LATAM están incluidas en la solicitud del Capítulo 11.

Entidades no incluidas en la solicitud:

- **Argentina, Brasil y Paraguay:** Las entidades de LATAM en Argentina, Brasil y Paraguay no están incluidas en la solicitud del Capítulo 11. Las entidades de LATAM en Brasil continúan conversaciones con el gobierno brasileño con respecto a los siguientes pasos, buscando apoyo financiero para las operaciones del grupo en Brasil.

Es importante recalcar que, independientemente de si están incluidas en la solicitud o no, todas las compañías del grupo continuarán operando en la medida que lo permitan las restricciones de viajes y la demanda.

Para mayor información ingresar a: www.LATAMreorganizacion.com